

Modificación del Presupuesto Año 2018



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Delegación de Alumnos

Aprobada en la Junta de Representantes del 12 de Diciembre de 2018

www.daupm.es



Índice:

| | |
|----------------------------|----|
| Introducción..... | 2 |
| Ingresos..... | 3 |
| Gastos..... | 5 |
| Acuerdo de aprobación..... | 11 |

Memoria de la modificación del presupuesto

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA UPM

| INGRESOS | | | | | | | | | |
|---|---------------------|------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| Capítulo | ORIGINAL (MARZO) | Ejecución (a fecha 15/12/18) | Diferencia | Desviación (ORIGINAL) | PROPUESTA (DICIEMBRE) | Ejecución (Estimación) | Diferencia | Desviación (PROPUESTA) | Diff. Presup. |
| 01. Dotación presupuestaria | 58.724,80 € | 58.724,80 € | - € | 0,00% | 58.724,80 € | 58.724,80 € | - € | 0,00% | - € |
| 02. Donaciones | - € | - € | - € | 0,00% | - € | - € | - € | 0,00% | - € |
| 03. Ingresos Propios | 16.000,00 € | 25.341,11 € | 9.341,11 € | -58,38% | 30.000,00 € | 28.532,27 € | 1.467,73 € | -4,89% | 14.000,00 € |
| 04. Remanente del ejercicio anterior | 93.303,14 € | 93.405,44 € | 102,30 € | -0,11% | 93.405,44 € | 93.405,44 € | - € | 0,00% | 102,30 € |
| TOTAL | 168.027,94 € | 177.471,35 € | - 9.443,41 € | | 182.130,24 € | 180.662,51 € | 1.467,73 € | | 14.102,30 € |
| GASTOS | | | | | | | | | |
| Capítulo | ORIGINAL (MARZO) | Ejecución (a fecha 15/12/18) | Diferencia | Desviación (ORIGINAL) | PROPUESTA (DICIEMBRE) | Ejecución (Estimación) | Diferencia | Desviación (PROPUESTA) | Diff. Presup. |
| 05. Comunicaciones | 950,00 € | 1.063,93 € | 113,93 € | 11,99% | 1.260,00 € | 1.245,21 € | 14,79 € | 1,17% | 310,00 € |
| 06. Reprografía y publicaciones | 2.400,00 € | 217,10 € | - 2.182,90 € | -90,95% | 400,00 € | 317,10 € | 82,90 € | 20,73% | - 2.000,00 € |
| 07. Material fungible | 800,00 € | 237,10 € | - 562,90 € | -70,36% | 250,00 € | 237,10 € | 12,90 € | 5,16% | - 550,00 € |
| 08. Material inventariable | 2.500,00 € | 2.156,24 € | - 343,76 € | -13,75% | 2.300,00 € | 2.196,24 € | 103,76 € | -4,51% | - 200,00 € |
| 09. Reparaciones y mantenimiento | - € | - € | - € | 0,00% | - € | - € | - € | 0,00% | - € |
| 10. Protocolo | 900,00 € | 759,05 € | - 140,95 € | -15,66% | 800,00 € | 759,05 € | 40,95 € | 5,12% | - 100,00 € |
| 11. Sectoriales y representación externas | 1.900,00 € | 1.816,60 € | - 83,40 € | -4,39% | 1.900,00 € | 1.816,60 € | 83,40 € | 4,39% | - € |
| 12. Actividades culturales y vida universitaria | - € | - € | - € | 0,00% | - € | - € | - € | 0,00% | - € |
| 13. Transporte | 1.100,00 € | 1.517,49 € | 417,49 € | 37,95% | 1.600,00 € | 1.594,49 € | 5,51 € | 0,34% | 500,00 € |
| 14. Ayudas | - € | - € | - € | 0,00% | - € | - € | - € | 0,00% | - € |
| 15. Personal | 7.000,00 € | 7.320,50 € | 320,50 € | 4,58% | 8.000,00 € | 7.986,00 € | 14,00 € | 0,18% | 1.000,00 € |
| 16. Cooperación | 1.000,00 € | 1.080,00 € | 80,00 € | 8,00% | 1.000,00 € | 1.080,00 € | - 80,00 € | -8,00% | - € |
| 17. Encuentros formativos | 8.000,00 € | 7.977,80 € | - 22,20 € | -0,28% | 8.000,00 € | 7.977,80 € | 22,20 € | 0,28% | - € |
| 18. Gastos administrativos y de gestión | 11.900,00 € | 20.369,55 € | 8.469,55 € | 71,17% | 22.000,00 € | 21.515,99 € | 484,01 € | 2,20% | 10.100,00 € |
| 19. Otros | - € | - € | - € | 0,00% | - € | - € | - € | 0,00% | - € |
| 20. Dotación a Delegaciones | 38.000,00 € | 39.334,11 € | 1.334,11 € | 3,51% | 45.000,00 € | 41.114,66 € | 3.885,34 € | 8,63% | 7.000,00 € |
| TOTAL | 76.450,00 € | 83.849,47 € | 7.399,47 € | | 92.510,00 € | 87.840,24 € | 4.669,76 € | | 16.060,00 € |

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de Marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias a la Delegación de Alumnos UPM acorde a los Presupuestos de la Universidad.

Se presupuestan un total de 58.724,80 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se presupuestarán un total de 16.000 €, en previsión de los abonos de las cuotas mensuales de los servidores de 1&1, el abono del asesor fiscal correspondiente al ejercicio 2017, el ingreso de los Carnets ISIC y el abono de los diferentes impuestos tributarios.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 30.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a los diversos ingresos realizados por la ETS. de Arquitectura de Madrid en relación al reintegro de las cuantías mensuales de la Seguridad Social, así como diversos impuestos fiscales que repercuten en la misma. También se modifica el presupuesto para añadir los ingresos del Anexo III de los centros.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

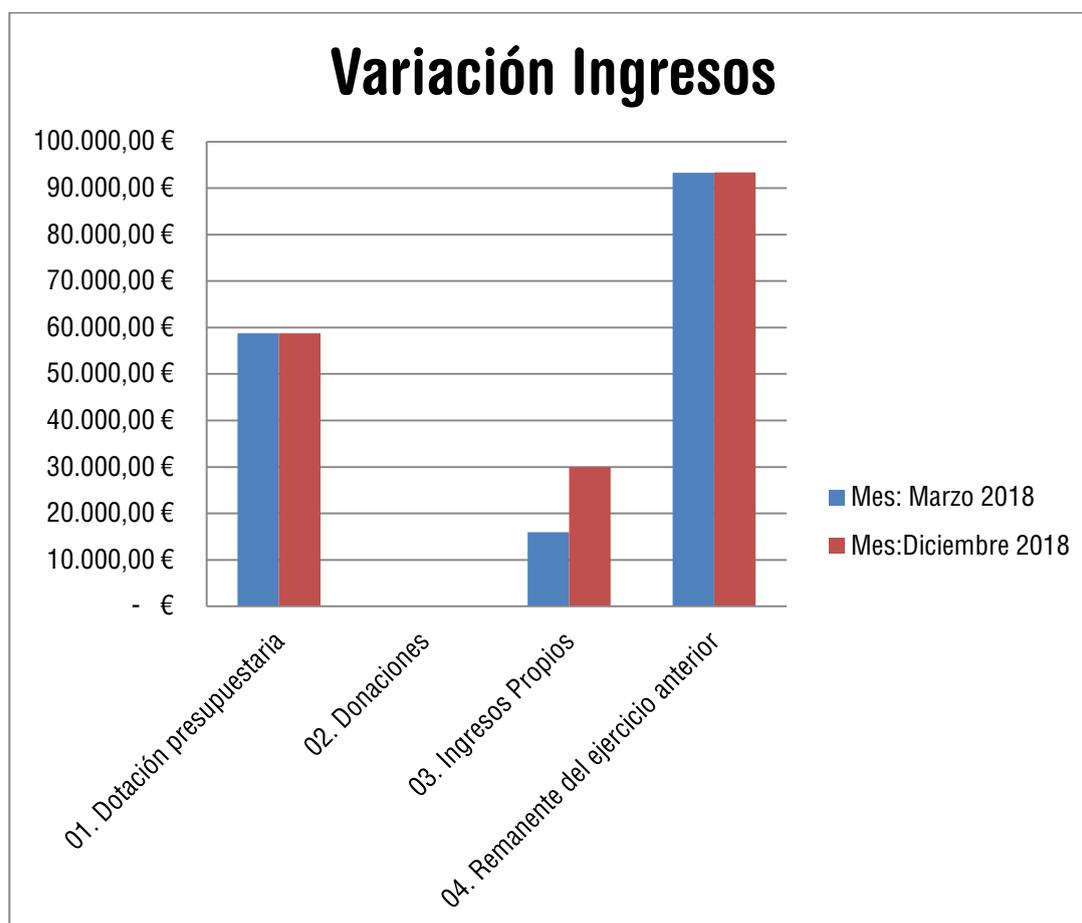
Se presupuestan un total de 93.303,14€. Esta cifra es el resultado de la suma del remanente a 1 de enero de 2018.

Modificación presupuestaria:

Se modifica la cuantía de este capítulo a 93.405,44 € debido a que cuando se realizó el cálculo del remanente del ejercicio 2017 se detectó, a posteriori, un error de fórmula en el Excel.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 182.130,24 €

En general se han modificado los presupuestos del capítulo 3(ingresos propios) y 4(remanente). La suma de los capítulos 1, 2, 3 y 4 da una diferencia de 14.102,30 € respecto a lo que se presupuestó en Marzo.



- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuesta un total de 950,00 €, en previsión de los gastos generados por el hosting de la web de Delegación de Alumnos UPM y de las páginas web de las diferentes delegaciones de centro. Así como en promoción de la actividad en las redes sociales tipo Facebook y la renovación de la cuota anual del Apple store.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1.260,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la adquisición de dos nuevos servidores para las Delegaciones de Alumnos de Moda e INEF. Así mismo, se presupuestan los costes de renovaciones de Dominios, los cuales no se tuvieron en cuenta en su momento.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 2.400,00 €, debido a la impresión de los Carteles de los diversos eventos DA-UPM y a la reimpresión de diversos manuales como el del buen delegado, el de buenas prácticas en secretaría y la impresión del nuevo manual del buen tesorero y el libro de normativas.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 400,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que finalmente no se han reimpresso los manuales que se estimaban, debido a que no se han acabado de realizar o debido a que había de años anteriores.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 800,00 €, destinados a material para impresoras y material de oficina.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 250,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se ha gastado tanto material fungible como se estimaba.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 2.500,00 €, se destina esta parte para la compra de material que mejore el funcionamiento de DA-UPM, en caso de ser necesario. La compra de material promocional de DA-UPM y la adquisición de una cámara para los diferentes eventos que surjan en la delegación.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 2.300,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se ha comprado tanto material promocional como se estimaba en un inicio.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuesta un total de 900,00 €, para cubrir el gasto de asistencia, alojamiento y manutención en sesiones de órganos a nivel nacional u órganos de gobierno UPM. También se cubrirán los diferentes breaks de los diferentes eventos formativos.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 800,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que finalmente no se realizó el congreso del Aprendizaje Centrado en el Estudiante.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuesta un total de 1.900 €, para cubrir tanto la cuota anual, como la inscripción a las diferentes asambleas organizadas por CREUP.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 1.100,00 €, para cubrir los diferentes gastos de transporte de CREUP o cualquier otro imprevisto que pueda surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1.600,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el desplazamiento a la Asamblea General Ordinaria de CREUP celebrada en la Universitat de Girona fue mayor de lo estimado.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 7.000,00 €, destinados al pago de las cuotas mensuales del asesor fiscal.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 8.000,00€ la partida presupuestaria de este capítulo para realizar un mayor ajuste a lo ejecutado.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuesta un total de 1.000,00 €, para cubrir una serie de cooperaciones que se van a realizar con algunas asociaciones de la UPM.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 8.000,00 €, destinados a cubrir las Jornadas de Formación de Cercedilla DA-UPM y las Jornadas de Trabajo DA-UPM del mes de Septiembre.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 11.900,00 €, para cubrir los diferentes impuestos tributarios de hacienda y para abonar las diferentes sanciones tributarias.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 22.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han recibido impuestos tributarios, tales como el IRPF y la Seguridad Social, que no se pudieron estimar en su momento.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 20-Dotación a las Delegaciones:**

En este Capítulo se recogerán las transferencias realizadas por parte de la Delegación de Alumnos de la UPM a las Delegaciones de Centro.

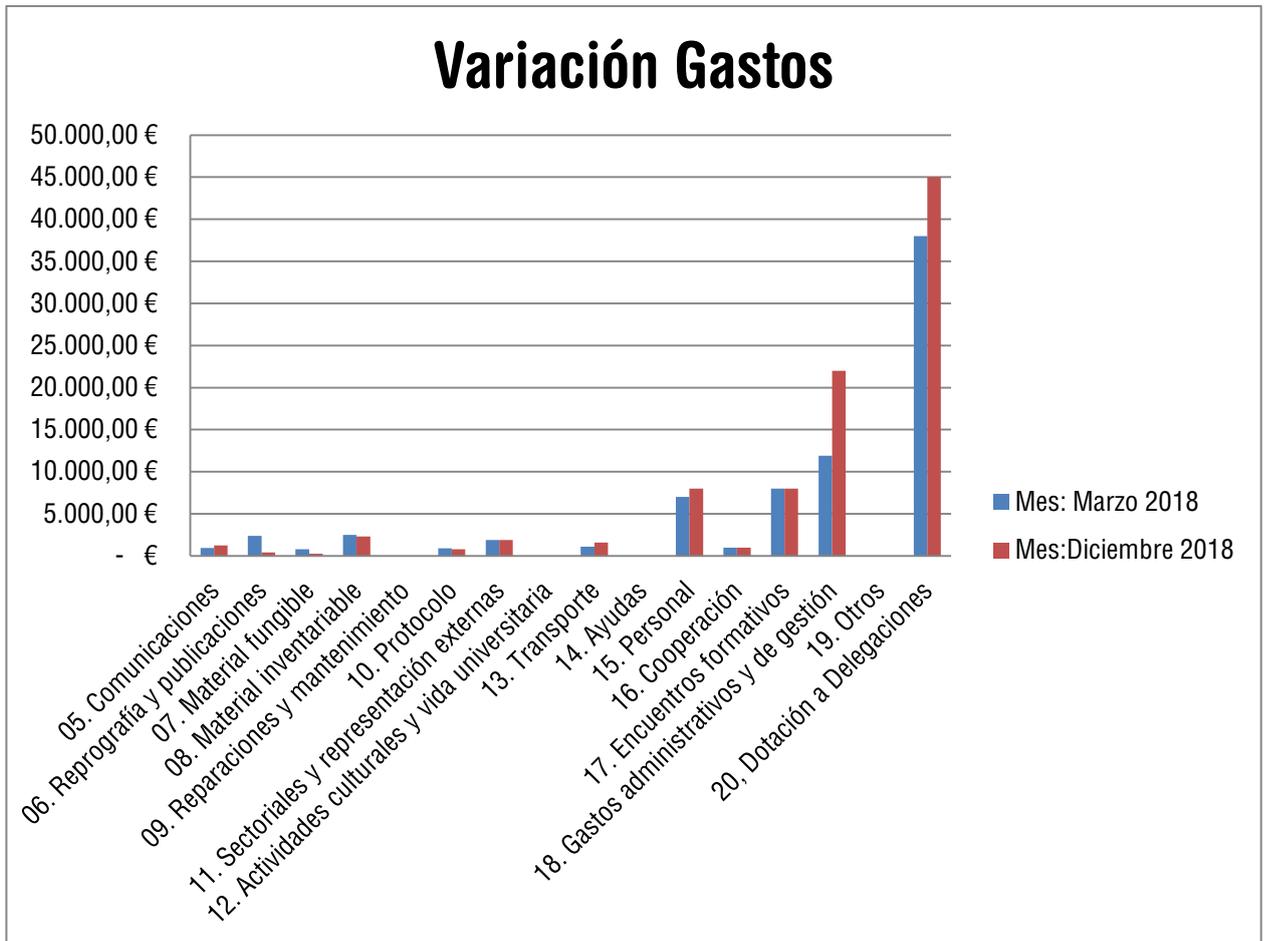
Se presupuestan un total de 38.000,00 € para cubrir, las dotaciones de carácter ordinario y extraordinario que las diversas delegaciones de centro puedan solicitar. También se estima en este capítulo la devolución de sanciones (Anexo I) y las solicitudes del reparto del importe final de sanciones (Anexo II).

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 45.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo para cubrir diferentes Dotaciones extraordinarias y Anexos que se han otorgado.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 92.510,00 €.

En general se ha modificado el presupuesto de los capítulos 5, 6, 7, 8,10, 13, 15, 18 y 20. La suma de los capítulos del 5 al 20 da una diferencia de 16.060,00 € respecto a lo que se presupuestó en Marzo.



Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Delegación de Alumnos de la UPM el jueves 20 de Diciembre de 2018.



Fdo.:
Luis Plaza Alcolea
Tesorero DA-UPM



POLITÉCNICA
"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



DELEGACIÓN
E ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM

C/ Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid

www.daupm.es